

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.054/13

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### A N U N C I O

**EXPOSICIÓN DE LOS PLIEGOS ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS Y DE EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL CHIQUIPIEDRA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EN PIEDRALAVES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO**

**FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONCURSO URGENTE**

**Objeto del Contrato:** Será objeto de este contrato de gestión de servicio público, la explotación del CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PIEDRALAVES CHIQUIPIEDRA, de Piedralaves.

**Duración del contrato:** El plazo de la concesión será por tres cursos escolares y podrá ser prorrogado de curso en curso hasta un máximo de seis cursos, por mutuo acuerdo entre las partes que deberá ser solicitado por el contratista y conformado por el Ayuntamiento con dos meses de antelación a la finalización del curso anterior.

**Base o canon:** según lo previsto en los pliegos.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, dentro del plazo de ocho días naturales contados del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de 9 a 14 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Piedralaves. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y según lo previsto en los pliegos.

**Formalidades y documentación:** Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados A, B y C, y en cada uno se hará constar el contenido, en la forma que se indicará en los pliegos, y el nombre del licitador.

**Apertura de las proposiciones:** será realizada por la mesa de contratación, en acto público, dando cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre B, indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en

el acta. A continuación el Secretario de la Mesa, procederá a la apertura de los sobres A y dará lectura de las proposiciones económicas formuladas por ellas, y las elevará con el acta y la propuesta que estime al órgano de contratación que ha efectuar la adjudicación.

En Piedralaves, a 23 de septiembre de 2013.

La Alcaldesa, *llegible*.

